



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXVIII - Nº 18
CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 28 DE ENERO DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MALAGUEÑO

Convoca a asamblea general ordinaria el 20/2/09, Mendoza esq. Peñenori. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el acta. 3) Lectura de la memoria del ejercicio 2008. 4) Balance general de tesorería al 31/10/08 y cuadro de resultados con aprobación de la comisión revisora de cuentas y consejo de ciencias económicas de la provincia de Córdoba. 5) Elección parcial de autoridades, conforme a lo estipulado en el Art. 44 del estatuto a saber: un miembro presidente, dos miembros titulares de comisión directiva. Art. 44 del estatuto en vigencia. La Comisión Directiva.

3 días - 290 - 30/1/2009 - s/c

ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS ESTATALES "FELIPE VALLESE"

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 26/3/09 a las 20 hs. General Paz N° 81, 7° Piso, Oficina "9" de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar acta en forma con presidente y secretario. II) Consideración de memorias, balances, estados contables, anexos e informes de la junta fiscalizadora, por los ejercicios cerrados 31/12/07 y 31/12/08. III) Exposición de los motivos por los cuales se convoca fuera de término estatutario para tratar acerca del ejercicio económico del año 2007. IV) Recepción de informes, tratamientos y resolución sobre todo lo relacionado a la normalización de las situaciones centrales de los inmuebles de barrio Parque La Vega III y en especial acerca de las unidades normalizadas durante los dos últimos ejercicios contables. (Acta N° 144, de fecha 23 de enero de 2009). El Secretario.

3 días - 287 - 30/1/2009 - s/c

SOCIEDADES COMERCIALES

CARBOSS S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Acta Constitutiva: 01/04/2008. Socios. Pedro Sebastián Bossa DNI N° 28.103.564, nacido el 4 de abril de 1980, soltero, argentino, de profesión Técnico Químico y Analista en Relaciones Públicas e Institucionales, domiciliado en Lavalle 73 de la ciudad de Río Tercero. Provincia de Córdoba; María Florencia Bossa DNI N° 26.723.110, nacida el 23 de agosto de 1978, soltera, argentina, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, domiciliada en Lavalle 73 de la ciudad de Río Tercero. Provincia de Córdoba. Denominación: Carboss S.A. Sede y Domicilio: Lavalle 73 de la ciudad de Río Tercero. Provincia de Córdoba República Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Fraccionamiento y comercialización al por menor y al por mayor de productos químicos y artículos de limpieza, asesoramiento técnico y capacitación en el uso de los mismos; b) Servicios de transporte de carga; c) Montajes industriales; d) construcción de Obras Civiles. Capital: Pesos doce mil (\$ 12.000,00) representado por ciento veinte acciones ordinarias (120), nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, que se suscriben e integran conforme al siguiente detalle: a) Pedro Sebastián Bossa suscribe sesenta acciones ordinarias (60), nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, por un total de pesos seis mil (\$ 6.000) b) María Florencia Bossa, suscribe sesenta acciones ordinarias (60), nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, por un total de pesos seis mil (\$ 6.000). Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de dos ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Presidente del Directorio: Pedro Sebastián Bossa DNI N°28.103.564. Directora Suplente

María Florencia Bossa, DNI N° 26.723.110. Representación legal y uso de firma social: La representación de la Sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, elegido por la asamblea ordinaria por el término de dos ejercicios. Dicha asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo plazo, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Se resuelve prescindir de la Sindicatura Cierre del Ejercicio Social: 31 de marzo de cada año.

N° 32597 - \$ 163.

LEANDRO QUINZAÑOS E HIJOS SRL

VILLA DOLORES

Constitucion de sociedad

El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. y C. de 2ª Nom. de Villa Dolores, Secretaría N° 4 Dr. Gutiérrez hace saber que en autos caratulados "Leandro Quinzaños e Hijos SRL s/Inscripción de Prórroga Social" la razón social Leandro Quinzaños e Hijos SRL constituida mediante escritura pública N° 40 de fecha 8/3/1944, con domicilio social en Belgrano N° 301, Villa Dolores, conformada por un capital de 1200 cuotas partes a razón de pesos cincuenta, moneda nacional cada cuota, las que están distribuidas entre los socios Leoncio Quinzaños DNI N° 6.689.685, argentino, de 67 años de edad, casado, comerciante, María Dolores Guadalupe Bertolini DNI N° 6.365.493, de 58 años de edad, casada, argentina, comerciante, María Dolores Quinzaños DNI N° 26.567.350, argentina, soltera, de 30 años de edad, comerciante y María Guadalupe Quinzaños DNI N° 28.836.750, argentina, soltera, de 27 años de edad, comerciante, todos los socios domiciliados en calle General Paz N° 318, Villa Dolores (RPC Protocolo de Contratos y Disoluciones Matrícula 8830 B 2006) con un plazo de duración de 20 años cuyo vencimiento opera el día 31/12/2008 (RPC Protocolo de Contratos y disoluciones 0049 F° 0175 - Tomo 1 Año 1989) siendo su objeto social la explotación de negocios de estación de servicios para automóviles, lavado y engrase de vehículos en general, venta de repuestos y accesorios para automóviles y toda otra actividad anexa y afin a lo señalado, siendo su administrador y representante legal por tiempo ilimitado el socio gerente administrador el Sr. Leoncio Quinzaños con facultades para sustituir el mandato en la socia María Dolores Guadalupe Bertolini, con

cierre de ejercicio los días 30/6 de cada año, han solicitado la inscripción de lo dispuesto por unanimidad mediante Acta N° 24 de fecha 19/9/2008 la Prórroga del contrato social originario y sus modificatorias contenidas en las actas cumplimentadas en el libro respectivo desde la 1 a la 23 por un plazo de cincuenta años, que comenzará a regir a partir del 31 de diciembre de 2008. Villa Dolores, 18/12/2008.

N° 32986 - \$ 115

LO-MAR SOCIEDAD ANÓNIMA

Por asamblea ordinaria - extraordinaria del 22/8/2008 que ratifica y rectifica asamblea ordinaria y extraordinaria del 3/8/2007 se resolvió: 1) Aprobar un texto ordenado reformado parcialmente el estatuto. Capital: \$ 870.000 representado por 870.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" de un voto por acción, de pesos uno (\$ 1) de valor nominal cada una. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros titulares entre un mínimo de tres (3) y un máximo de nueve (9). La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número al de directores titulares electos. Los directores tienen mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Representación legal de la sociedad: será ejercida por el presidente y en caso de ausencia o impedimento de este el reemplazo será en forma conjunta por dos directores titulares, quienes quedan legalmente autorizados para firmar las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la sociedad o sean extendidos a favor de la misma. En ausencia o impedimento de cualquiera de los directores y sin que requiera justificar este hecho ante terceros, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes por el restante director y a falta de este por un director suplente, si hubiese designados, por su orden de elección. Sin perjuicio de ello el directorio podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue. Cuando la designación de los gerentes para funciones técnicas relacionadas directamente con la dirección y administración recaiga en alguno o algunos de los miembros del directorio, éste podrá fijarle sus horarios con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devenguen y siempre ad-referendum de la Asamblea Ordinaria de accionistas y conforme a lo prescripto en el artículo 261 de la Ley 19.550. Fiscalización

de la sociedad: estará a cargo de una comisión fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes nombrados por la Asamblea de accionistas, los que durarán en sus funciones tres ejercicios. 2º) Designar Directores fijando su número en tres titulares, sin designar suplentes: presidente la Sra. Ana María Huergo, DNI 18.184.622 y como directores titulares el Cr. Daniel Marcelo Munne, DNI 16.652.228 y la Sra. Mirtha Lo Tito, DNI 10.052.660. Duración: tres ejercicios. 3º) Designar para conformar la comisión fiscalizadora en carácter de síndicos titulares: el Cr. Rodolfo Carlos Ostermeyer, DNI 10.579.743, MP 10-04355-2 del CPCE de Cba. Cra. Silvana Bonetto, DNI 22.160.269, MP del C.P.C.E. de Cba. 10-10296-5 y el Cr. Carlos César Esnaola, DNI 7.680.609, MP del C.P.C.E. de Cba. 10-02983-1. Y en carácter de síndicos suplentes: el Dr. Auca Natalicio Barbero, DNI 13.461.903, MP del Colegio de Abogados de Córdoba 10-003, Cr. Walter David Torti, DNI 21.655.035, MP del C.P.C.E. de Cba. 10-10941-6 y Dra. Miriam Elizabeth Ostermeyer DNI 14.581.926, MP del Colegio de Abogados de Córdoba 10-042.

Nº 33061 - \$ 167.-

PLUS ULTRA SA

Por Asamblea General Unánime y Extraordinaria de Accionistas de fecha 12/05/08, se resolvió Aumentar el Capital Social de la Sociedad en la suma de \$10.888.556, es decir de la suma de \$30.000 a \$10.918.556, mediante la capitalización de (i) la cuenta ajuste integral del capital por la suma de \$77.879, (ii) aportes irrevocable registrados en los estados contables al 30/06/06 por un total de \$10.677, y (iii) los créditos aportados por los accionistas para su capitalización por la suma de \$10.800.000. Se emitieron \$10.888.556 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 y un voto por acción, las que se encuentran totalmente integradas y suscriptas de la siguiente manera: 1) Grupo Plaza de Inversión S.A., 7.077.561, y Transporte Automotor Plaza S.A., 3.810.995. Asimismo, se resolvió por unanimidad modificar el artículo Cuarto del Estatuto Social, para que en adelante lea como sigue: "Artículo 4º) CAPITAL: El capital social es de pesos diez millones novecientos dieciocho mil quinientos cincuenta y seis, representado por diez millones novecientos dieciocho mil quinientos cincuenta y seis acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. De conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550 el capital social podrá ser aumentado por resolución de Asamblea de Accionistas hasta el quíntuplo, en acciones ordinarias o preferidas, nominativas, no endosables según lo disponga la Asamblea de conformidad con las disposiciones legales vigentes al momento de su emisión, en un solo acto o por partes en diversas oportunidades cuando el fijado anteriormente se halle suscripto, y tal ampliación la exija el desarrollo de los negocios sociales. Solo podrá enunciarse como capital social el de pesos diez millones novecientos dieciocho mil quinientos cincuenta y seis con mas los aumentos que se realicen de acuerdo con las normas establecidas en este artículo."

Nº 285 - \$ 103.-

SITA SA

Por Asamblea General Unánime y Extraordinaria de Accionistas de fecha 25/01/

08, se resolvió Aumentar el Capital Social de la Sociedad en la suma de \$9.436.046, es decir de la suma de \$40.000 a \$9.476.046, mediante la capitalización de (i) la cuenta ajuste integral del capital por la suma de \$49.782, (ii) aportes irrevocable registrados en los estados contables al 31/12/05 por un total de \$967.776, y (iii) los créditos aportados por los accionistas para su capitalización por la suma de \$8.418.488. Se emitieron \$9.436.046 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 y un voto por acción, las que se encuentran totalmente integradas y suscriptas de la siguiente manera: 1) Carlos Alberto Lluch, 943.604 acciones y Jorge Alvarez, 8.492.442. Asimismo, se resolvió modificar el artículo Cuarto del Estatuto Social, para que en adelante lea como sigue: "Artículo 4º) CAPITAL: El capital social es de pesos nueve millones cuatrocientos setenta y seis mil cuarenta y seis, representado por nueve millones cuatrocientos setenta y seis mil cuarenta y seis acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. De conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550 el capital social podrá ser aumentado por resolución de Asamblea de Accionistas hasta el quíntuplo, en acciones ordinarias o preferidas, nominativas, no endosables según lo disponga la Asamblea de conformidad con las disposiciones legales vigentes al momento de su emisión, en un solo acto o por partes en diversas oportunidades cuando el fijado anteriormente se halle suscripto, y tal ampliación la exija el desarrollo de los negocios sociales."

Nº 286 - \$ 91.-

TRANSPORTE LASPIUR S.R.L.

Constitución de Sociedad

1º) Socios: a) Héctor Hugo Macías, argentino, DNI Nº 17.976.637, CUIT Nº 20-17976637-0, 41 años, casado, comerciante, domiciliado en calle Rivadavia Nº 281 de S. M. Laspiur y b) Fanny Lucía Carusillo, argentina, DNI Nº 16.499.149, CUIT Nº 27-16499149-6, 44 años, casada, comerciante, y domiciliado en calle Rivadavia Nº 281 de S.M. Laspiur, 2º) Razón social: "Transporte Laspiur SRL" 3º) Fecha del instrumento de constitución: 7 de noviembre de 2008. 4º) Domicilio: Av. Dr. Bornancini Nº 514 de la localidad de Saturnino María Laspiur, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, República Argentina. 5º) Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: al transporte y/o intermediación del transporte por vía terrestre en general, en vehículos propios y/o de terceros, referido a cargas en general y de productos y/o subproductos para el agro, elaborados y/o semielaborados y/o naturales, incluyendo todo lo inherente a su logística. 6º) Plazo: veinte años a partir del 1º de enero de 2009. 7º) Capital social: pesos nueve mil (\$ 9.000) dividido en novecientas cuotas (900) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben totalmente e integran, según el siguiente detalle: Héctor Hugo Macías: 855 cuotas de \$ 10 c/u o sea un total de \$ 8.550 y Fanny Lucía Carusillo: 45 cuotas de \$ 10 c/u o sea un total de \$ 450. Este capital se integra en bienes que se consignan en el inventario confeccionado por cuerda separada y que forma parte integrante del contrato. 8º) Administración: estará a cargo del socio gerente Héctor Hugo Macías. 9º) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 21 - \$ 95

THINKSOFT ARGENTINA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Córdoba, a los Veintiún días del mes de Diciembre de Dos Mil Siete, se reúnen en la sede social de la empresa la totalidad de los miembros del directorio, que representan el 100% del capital social a los efectos de la designación del nuevo Directorio. Los socios resolvieron reelegir como Presidenta del Directorio de la firma la Sra. Clara Beatriz Albarenque, DNI Nº 13.682.497 y como Directora Suplente a la Señora Olga Haydee Carballo, DNI Nº 11.600.865. Los nombrados presentes en este acto aceptan en forma expresa los cargos de Director Titular Presidente y Director Suplente que les fueron conferidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprende las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550 y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilios especiales, la primera en calle Calmayo Nº 1864 de la Ciudad de Córdoba y la segunda en calle Angélica Prado Nº 719, de la localidad de Río III de esta provincia de Córdoba.

Nº 266 - \$ 51.-